



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO

NORTE

RNC 425000339

JUNTOS POR UN NUEVO *norte*

Gestión 2020-2024

AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
ASDN-DAF-CM-2022-0031

ACTO DE DECLARADO DESIERTO DEL PROCESO DE ADQUISICION DE BATERIAS RECARGABLES PARA VEHICULOS PESADOS, LIVIANOS E INVERSORES.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y DECIDIR, sobre la declaración desierto del proceso de Compra Menor para la Adquisición de baterías recargables para vehículos pesados, livianos e inversores. **Ref.: ASDN- DAF-CM-2022-0031.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintidós (2022), a las 02:00pm el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte convocó mediante el portal transaccional, y la página web del ASDN a participar en el procedimiento para la **Adquisición de baterías recargables para vehículos pesados, livianos e inversores. Ref.: ASDN- DAF-CM-2022-0031.**

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012)

VISTA: La certificación de existencia de fondos de fecha veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Financiera de este Ayuntamiento con esta fecha, donde hace contar que cuenta con los fondos suficientes para la realización de dicho proceso.

PRIMERO: Se ha decidido Declarar Desierto el proceso para la **(Adquisición de baterías recargables para vehículos pesados, livianos e inversores). Ref.: ASDN-DAF-CM-2022-0031, por que la única oferta presentada no se ajusta a nuestras especificaciones técnicas.**

SEGUNDO: Que este Acto Administrativo sea notificado a las partes correspondientes y debidamente publicado según lo previsto en las disposiciones legales que rigen la materia.

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil Veintidós (2022).


Lic. Altagracia Sánchez
Enc. del Departamento de compras.


Lic. Franklin Salazar
Dir. Dirección Administrativa del ASDN